

III CONCURSO DE DECORACIÓN HALLOWEEN

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva convoca el III Concurso de Ornamentación Halloween, con objeto de fomentar la participación ciudadana y la ambientación festiva.

BASES

Primera. - Podrán participar en este concurso todos los vecinos/as las empadronados en el municipio de Cuarte de Huerva.

Se establecen las siguientes categorías:

- TUNELES DE TERROR: Podrán participar todos aquellos particulares o colectivos que realicen el montaje decorativo.
- VIVIENDAS: Podrán participar todas aquellas personas que realicen el montaje decorativo en fachadas, ventanas, puertas, jardines...
- COMERCIO/HOSTELERÍA: Podrán participar en esta categoría el empresariado de Cuarte de Huerva, que realice el montaje decorativo en sus locales ubicados en el término municipal.

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y estilo siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

Segunda. – La decoración, ha de guardar relación directa con los motivos de la festividad de Halloween. Y deberá estar expuesta, desde el día 27 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2025. Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico.

Tercera. – En el caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido y retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

Cuarta. – Los interesados en participar, deberán de inscribirse a través de la plataforma del Club CdH, entre los días 21 y 25 de octubre ambos inclusive. Las personas que se inscriban fuera de este plazo, quedarán fuera del concurso automáticamente.

Quinta. -El jurado en su labor de selección de los premiados del presente CONCURSO DE DECORACIÓN DE HALLOWEEN valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- Originalidad.
- Ambientación.
- Diseño terrorífico

Sexta. - El jurado efectuará la visita, avisando con al menos 24 horas de antelación sobre la hora y día de la visita.

Séptima. – Se concederán dos premios:

- Viviendas: 100€
- Túnel del terror: 100€
- Comercio: 100€
- Hostelería: 100€

Octava. - El fallo del jurado deberá ser inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos. Los ganadores serán avisados por teléfono y se publicarán los resultados en la web municipal: www.cuartedehuerva.es y en redes sociales.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases,

Cuarte de Huerva, 15 de octubre de 2025